



F-GC-01
Versión: 13
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

24 Enero de 2022

Objeto de la contratación

Prestación de servicio para reparar en centro autorizado SEWERIN dos GEOFONOS ELECTROACUSTICOS INALAMBRICOS usados en la detección de fugas de agua en las redes de acueducto de los municipios de Manzanares y Riosucio Caldas.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

Una vez revisada la base de datos FORTUNER se constato que no existe disponibilidad de Equipos Geofonos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se requiere en la sede de EMPOCALDAS SA ESP del Municipio de Manzanares y Riosucio la prestación de servicio para reparar dos GEOFONOS ELECTROACUSTICOS INALAMBRICOS marca SEWERIN utilizados en dichas seccionales para la detección de fugas imperceptibles de las redes de distribución, los cuales presentaron fallos y se deben remplazar componentes del mismo fabricante del equipo.

Conveniencia

Estos equipos son indispensables en el area de control de perdidas, ya que son la herramienta basica para la deteccion de Fugas imperceptibles.

Oportunidad

Se debe restablecer el servicio de los equipos toda vez que uno nuevo costarian alrededor de 19.000.000, y se debe continuar con la tarea asignada de disminuir los indices de perdidas según controles del IPUF proyectados, y que se deben cumplir según normas ante la CRA

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Mantenimiento correctivo de Geofonos electro acusticos AGUATEST marca sewerin tipo baston

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
4111905	Mantenimiento Sondas de medición electrónica.

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	6516	Mantenimiento Geófono electro acústico.	c/u	2

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Ser centro de mantenimiento autorizado SEWERIN (con repuestos del Fabricante de los equipos)

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
REVICOL LTDA	María teresa Narvaez	laboratorio@revicol.com.co	PBX: 744 34 93	2.874.207
			Bogota	
Presupuesto Oficial				2.874.207

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
2.874.207		2.874.207

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
"230201019801	Adquisición y mantenimiento Maquinaria y equipo	2.874.207
	TOTAL CDP	2.874.207

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	No aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica

Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de Identificación del tubo o	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar en direccion referenciada
Entregar en pleno funcionamiento los equipos habilitados en reparacion.
Dar garantia de 6 meses de las reparaciones y un año en los componentes remplazados

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución

MANIZALES, EMPOCALDAS SA ESP- JOSE A GONZALEZ Cra 23 Nro 75-82

Plazo de ejecución

15 días calendario contados a partir de la fecha de legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago

Un solo pago, una vez se reciban los elementos a entera satisfacción.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WEIMAR MUÑOZ LOPEZ	ADMINISTRADOR MANZANARES

Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ	INSPECTOR IANC

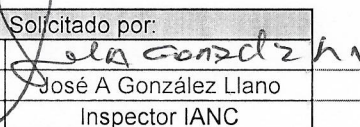
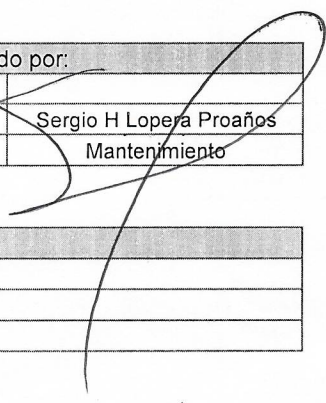
GARANTÍAS

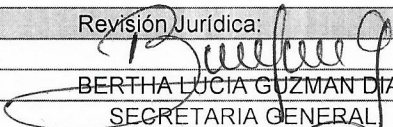
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica
Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	José A González Llano	Nombre	Sergio H Lopera Proaños
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL



REVICOL LTDA.

NIT: 830.044.609-5



PRESUPUESTO DE REVISION Y/O REPARACION

Presupuesto Número: **SRPR22-003**
 Fecha: **20 de enero de 2022**
 Modelo: **AQUATEST** Modelo: **T10**
 Número de serie: **024.10.000243 07.12 Y**
024.10.000242 07.12
 Señores:
EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Teléfono: **036-886 7080**
 Jose Aristides Gonzalez Llano Celular: **310-366-49-16**
 Cra. 23 No. 75 - 82 Manzales - Caldas

PARTES DE RECAMBIO

Código	Descripción	Uds.	Precio Ud.	Total Pesos
EA16-E0200	Display LCD	1	\$ 821.000	\$ 821.000
1541-0024	Cable Cinta Flex 14 polos	1	\$ 25.000	\$ 25.000
LD10-10100	Adaptador de Carga	1	\$ 213.800	\$ 213.800
EZ13-Z0300	Almohadillas Auriculares	1	\$ 99.000	\$ 99.000
4000-1207	Juego de Baterías NiMh 2X1.2V 3.0Ah LSD	1	\$ 190.000	\$ 190.000
TE40-10000	Termoencogible 40mm.	1	\$ 22.000	\$ 22.000
SUBTOTAL PARTES				\$ 1.370.800

MANO DE OBRA

Código	Descripción	Uds.	Precio Ud.	Total Pesos
RP006	Cambio Display LCD	1	\$ 90.000	\$ 90.000
RP007	Restitución de cable Flex del teclado	1	\$ 60.000	\$ 60.000
RP009	Cambio Baterías	1	\$ 120.000	\$ 120.000
RP012	Limpieza Carcazas Equipo y Accesorios. Revisión del estado físico y funcional general del equipo y accesorios.	2	\$ 26.500	\$ 53.000
RP013	Revisión circuitos de carga de baterías,	1	\$ 15.000	\$ 15.000
RP014	fusibles, baterías y conexiones.	1	\$ 20.000	\$ 20.000
RP015	Verificación de funcionamiento de las funciones del equipo: filtros de frecuencia, niveles de volumen, funciones digitales, etc.	2	\$ 65.000	\$ 130.000
RP016	Estado de soporte de la batería: tiempos de carga y descarga. Revisión de la sensibilidad del micrófono piezo-eléctrico del bastón. Se realiza la limpieza de los contactos spring-lead, revisión de cables, etc. y de ser necesario se realiza el cambio del mismo.	2	\$ 40.000	\$ 80.000
RP017	Revisión de la transmisión de radio equipo-audifonos y revisión del sistema electrónico de transmisión y estado de antenas: Equipo y Audifonos.	1	\$ 120.000	\$ 120.000
RP018	Revisión de la transmisión de radio equipo-audifonos y revisión del sistema electrónico de transmisión y estado de antenas: Equipo y Audifonos.	2	\$ 55.000	\$ 110.000
RV0120	Instalación Termoencogible Bastón	1	\$ 30.000	\$ 30.000
SUBTOTAL MANO DE OBRA				\$ 828.000

SUBTOTAL	\$ 2.198.800
Gastos Envío	\$ 216.500
IVA19%	\$ 458.907
TOTAL	\$ 2.874.207

Condiciones Generales

Forma de Pago: 100% Contraentrega

I.V.A. 19%: Según ley vigente

Nota:

La garantía para reparaciones es de 6 meses exceptuando revisiones, ajustes, cables, conectores y componentes de transporte. (Correaes, bolsas de transporte, etc...)

Visítenos en www.revicol.com.co ó www.sewerin.com



Sistema de Gestión
 ISO 9001:2015
 OHSAS
 18001:2007
 www.tuv.com
 23 310842174



REVICOL LTDA.
 PBX: 744 34 93
 Cra. 106 No. 15-25 Int. 63C Bodega 6 Manzana 9
 Zona Franca Bogotá
 E-mail: laboratorio@revicol.com.co
 Bogotá D.C. - Colombia

MATRIZ ESTUDIO DE MERCADO

Codigo	Descripción	Cantidad	% de IVA del producto	Valor unitario Proveedor 1 sin IVA	Valor unitario Proveedor 2 sin IVA	Valor unitario Proveedor 3 sin IVA	Valor unitario promedio sin IVA	Valor Promedio por cantidades sin IVA	Valor Promedio por cantidades con IVA
957	Mantenimiento Geófono electro acústico.	2	19%	1.207.650			1.207.650,00	2.415.300,00	2.874.207,00
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-
		-	0%	-	-	-	-	-	-

Valor promedio del mercado sin IVA
 Valor total del IVA
 Valor promedio del mercado con IVA

2.415.300
 458.907
 2.874.207

